

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4117

Número de Repertorio: 9184

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4117 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310095748	YOUSSEF DANY MORCHED	COMPRADOR
1304803446	MONTANERO HOLGUIN DOLORES ELIZABETH	VENDEDOR
1303422024	POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3150312000	76860	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 05 diciembre 2022

Fecha generación: lunes, 05 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

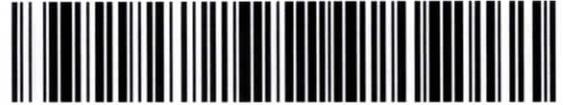
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000051976



20221308004P01469

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01469						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2022, (16:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303422024	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MONTANERO HOLGUIN DOLORES ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304803446	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANGELICA PATRICIA MONTANERO LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YOUSSEF DANY MORCHED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310095748	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	102654.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



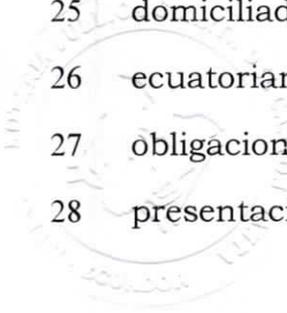
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA
VENTA DE BIEN INMUEBLE: OTORGADA
POR LOS CÓNYUGES SEÑOR ANGEL
RENE POVEDA HOLGUIN Y SEÑORA
DOLORES ELIZABETH MONTANERO
HOLGUIN; A FAVOR DEL SEÑOR DANY
MORCHED YOUSSEF. CUANTÍA: CIENTO
DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO DÓLARES CON TREINTA
CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte, por los que tienen formado en la sociedad conyugal que poseen en virtud del matrimonio los cónyuges: por sus propios derechos el señor ANGEL RENE POVEDA HOLGUIN, de ocupación estudiante, y señora DOLORES ELIZABETH MONTANERO HOLGUIN, legalmente representados por su apoderada la señora ANGELICA PATRICIA MONTANERO LOPEZ, casada, de profesión Ingeniera, según consta del poder que se adjunta a éste instrumento público; con domicilio en ésta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor DANY MORCHED YOUSSEF, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Manta. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer personalmente previa la presentación de sus documentos de identidad, doy fe; y,

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

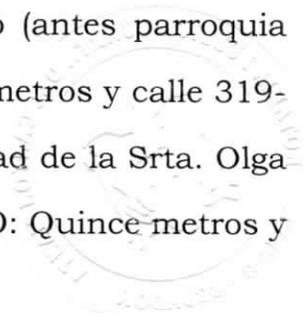


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la
2 Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención
3 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
4 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
5 través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
6 presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la
7 presente Escritura Pública, que celebran, a la que intervienen de
8 manera libre y voluntaria para que sea elevada a instrumento
9 público, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que
10 copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO. - En el
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar
12 una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE BIEN
13 INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
14 INTERVINIENTES. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del
15 presente contrato, por una parte, los cónyuges señor ANGEL RENE
16 POVEDA HOLGUIN, por sus propios derechos, y señora DOLORES
17 ELIZABETH MONTANERO HOLGUIN, legalmente representada por su
18 apoderada la señora ANGELICA PATRICIA MONTANERO LOPEZ, de
19 conformidad con el poder que se adjunta a este instrumento público;
20 a quien en adelante se les denominará "LOS VENDEDORES"; y, por
21 otra parte DANY MORCHED YOUSSEF, de estado civil divorciado,
22 quien en lo posterior se le denominará "EL COMPRADOR".
23 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La parte de los vendedores, declaran
24 que son dueños y propietarios de Terreno ubicado en la actual calle
25 trescientos diecinueve de la parroquia Eloy Alfaro (antes parroquia
26 Tarqui) del cantón Manta. POR EL FRENTE: Siete metros y calle 319-
27 A. POR ATRAS: Ocho metros y lindera con propiedad de la Srta. Olga
28 Maria Suárez Castro. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOYARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



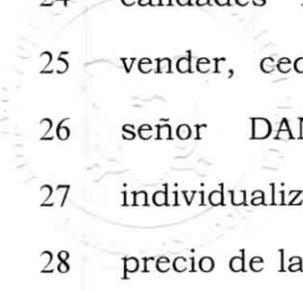
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 lindera con propiedad de los vendedores; y, POR EL COSTADO
2 IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con propiedad del
3 Sr. Oswaldo Cevallos Castro. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce
4 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, adquirido
5 mediante compra venta por el señor Tilson Eduban Poveda Holguin,
6 por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor Ángel
7 Rene Poveda Holguin, según consta en la escritura pública
8 celebrada ante la Notaría Tercera de Manta el veinticuatro de mayo
9 de dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
10 veintinueve de junio de dos mil uno; Con fecha catorce de noviembre
11 de dos mil dos, ante la Notaría Tercera de Manta, mediante escritura
12 pública de Aceptación de Compra venta, e inscrita en el Registro de la
13 propiedad de Manta el dos de diciembre de dos mil dos, el señor
14 Angel René Poveda Holguín, declara mediante el presente contrato
15 que acepta la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente
16 Oficioso señor Tilson Eduban Poveda Holguin, escritura inscrita el 29
17 de Junio del 2001, predio ubicado en la calle 319-A de la Parroquia
18 Eloy Alfaro del Cantón Manta. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con
19 los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los
20 conyugues señor ANGEL RENE POVEDA HOLGUIN, quien
21 comparece por sus propios derechos y señora DOLORES ELIZABETH
22 MONTANERO HOLGUIN, legalmente representada por su apoderada
23 la señora ANGELICA PATRICIA MONTANERO LOPEZ y en sus
24 calidades invocadas, como ha quedado expuesto, tienen a bien
25 vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor del
26 señor DANY MORCHED YOUSSEF, el lote de terreno descrito e
27 individualizado en la cláusula precedente.- CUARTA: PRECIO.- El
28 precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y

[Firma manuscrita]

Ab. Felipe Martínez Vera
NOYARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 que lo estiman como justo de la cosa vendida es por la cantidad de
2 (USD \$102,654.30) CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
3 CUATRO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cancelados a entera satisfacción
5 de la parte vendedora en moneda de curso legal en el país a través
6 del sistema financiero nacional. QUINTA. - ACEPTACIÓN.- Se reitera
7 que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta
8 negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y
9 pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen,
10 embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de
11 conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la
12 Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento
13 habilitante, comprometiéndose "LOS VENEDORES" al saneamiento
14 legal, en los términos del Artículo Mil setecientos setenta y siete del
15 Código Civil vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo
16 establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las
17 medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total;
18 en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida,
19 no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga
20 efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en
21 base a las medidas y linderos aquí estipulados. SEXTA: DOMICILIO,
22 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes
23 renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que
24 pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los jueces
25 competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento
26 ejecutivo o sumario. SEPTIMA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.- Las
27 partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y
28 atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con
 2 motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de
 3 ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
 4 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
 5 estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan
 6 recíprocamente para que, en caso de investigaciones relacionadas
 7 con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las
 8 autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la
 9 información que ellas requieran sobre la presente transacción.
 10 OCTAVA: GASTOS.- El pago de derechos notariales serán a cargo de
 11 la "Compradora", incluyéndose el pago de los impuestos
 12 municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de
 13 existir corresponderá a LOS VENDEDORES; y la inscripción que
 14 demande la celebración de esta Escritura Pública. NOVENA:
 15 HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta
 16 escritura de Compraventa, nombramientos de representantes legales,
 17 pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la
 18 Propiedad del lote, y otros. DÉCIMA: LO QUE DEBE SOMETERSE
 19 EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.- Las partes intervinientes,
 20 dejan claramente establecido; y, de manera especial "EL
 21 COMPRADOR" que, siempre se respetarán las Ordenanzas
 22 Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico
 23 de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sin que
 24 tenga "EL COMPRADOR" reconocer por el uso y habitación ningún
 25 valor; en virtud de aquello, "El "Vendedor" autoriza a EL
 26 COMPRADOR, para que esta escritura pública sea inscrita en el
 27 Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted
 28 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

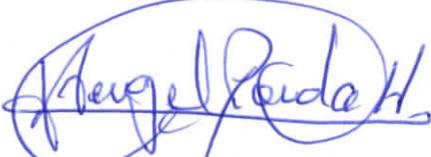
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 la plena validez de este instrumento público. - Firmado por la
2 Abogada Janeth Concha González, matrícula profesional número 13-
3 2003-31 del Foro de Abogados de Manabí.-. Hasta aquí la minuta.
4 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
5 observaron los preceptos que el caso requiere, para que surtan sus
6 efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo
7 el Notario, les di en alta y clara voz de principio fin, firmando
8 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual doy fe.-.-.-.-.-

9 
10 

11 ANGEL RENE POVEDA HOLGUIN

12 C.C. # 130342202-4.

13 VENDEDOR.-

14 
15 
16 ANGELICA PATRICIA MONTANERO LOPEZ

17 C.C. # 130966571-7.

18 VENDEDORA.-

19
20 
21 DANY MORCHED YOUSSEF

22 C.C. # 131009574-8.

23 COMPRADORA.-



24 
25
26
27
28 Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
18/08/2022 10:25:10 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1350853025
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	10.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	10.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000000511
Fecha: 18/08/2022 10:25:29 a.m.
AGENCIA CANTONAL
MANTA

No. Autorización:
180820220117681835200012056602000005112022102518

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

18 AGO 2022

CASA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

N° 082022-071751

Manta, miércoles 17 agosto 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-15-03-12-000 perteneciente a POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE con C.C. 1303422024 ubicada en B-ELOY ALFARO CA-319-A AV.214 BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$102,654.30 CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 30/100.
NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD DEBIDO A QUE LA ÚLTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA FUE CELEBRADA HACE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172495DWOWRSI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/089250
DE ALCABALAS

Fecha: 08/16/2022

Por: 1,334.50

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 16/08/2022



VE-818804

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE

Identificación: 1303422024

Teléfono: 0967699780

Correo: montaneroyleys@gmail.com

Adquiriente-Comprador: YOUSSEF DANY MORCHED

Identificación: 1310095748

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 29/06/2001

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-15-03-12-000

102,654.30

112.50

BELOYALFAROCA319AAV.214

102,654.30

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,026.54	0.00	0.00	1,026.54
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	307.96	0.00	0.00	307.96
Total=>		1,334.50	0.00	0.00	1,334.50

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072022-069790

N° ELECTRÓNICO : 220421

Fecha: 2022-07-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-03-12-000

Ubicado en: B-ELOY ALFARO CA-319-A AV.214

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 112.5 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303422024	POVEDA HOLGUIN -ANGEL RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,775.00

CONSTRUCCIÓN: 93,879.30

AVALÚO TOTAL: 102,654.30

SON: CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



170509BEHEPGY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-27 08:28:21

N° 072022-069528

Manta, miércoles 20 julio 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE** con cédula de ciudadanía No. **1303422024**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 20 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



170245RHURPCT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

76860

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022671
Certifico hasta el día 2022-07-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 05 julio 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en la actual calle trescientos diecinueve de la parroquia Eloy Alfaro (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta. POR EL FRENTE: Siete metros y calle 319-A. POR ATRAS: Ocho metros y lindera con propiedad de la Srta. Olga Maria Suárez Castro. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con propiedad de los vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con propiedad del Sr. Oswaldo Cevallos Castro. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	389 viernes, 22 abril 1977	612	613
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1730 viernes, 29 junio 2001	14589	14594
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2724 lunes, 02 diciembre 2002	25500	25504

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 abril 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 abril 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área de cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS ZAMBRANO HOMERO MELQUIADES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA GENERAL C.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 29 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2001

Número de Inscripción : 1730

Folio Inicial: 14589

Número de Repertorio: 3067

Folio Final : 14594

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Tilson Eduban Poveda Holguin, por los derechos que representa como Agente Oficioso del Señor Ángel Rene Poveda Holguin. Una parte de terreno ubicado en la actual calle trescientos diecinueve de la parroquia Eloy Alfaro (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, POR EL FRENTE: Siete metros y calle 319-A. POR ATRAS: Ocho metros y lindera con propiedad de la Srta. Olga Maria Suárez Castro. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con propiedad de los vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con propiedad del Sr. Oswaldo Cevallos Castro. SUPERFICIE TOTAL: Ciento doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS ZAMBRANO HOMERO MELQUIADES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARAMILLO MARIA EUFROSINA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 02 diciembre 2002

Número de Inscripción : 2724

Folio Inicial: 25500

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5549

Folio Final : 25504

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 noviembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA. El señor Angel René Poveda Holguín, declara mediante el presente contrato que acepta la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso señor Tilson Eduban Poveda Holguin, escritura inscrita el 29 de Junio del 2001, predio ubicado en la calle 319-A de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022671 certificado hasta el día 2022-07-21, la Ficha Registral Número: 76860.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 3 4 7 8 Z T O 7 N J C





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130342202-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POVEDA HOLGUIN
ANGEL RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES ELIZABETH
MONTANERO H



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POVEDA CIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HOLGUIN COLOMBIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2017-07-31
FECHA DE EXPIRACION 2027-07-31

VI333V1222

00028105

ICM 17-02-786-01

FACTO: SERIAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN - DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

Sección de Votación 1000 Sección 1000
1000-1000-1000 1000-1000-1000
POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE
EUROPA ASIA Y OCEANIA SANTA ANA
U.S. EN VOTACIÓN MANABI
& USD
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000000
7501758 09-09-2022 04043



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303422024

Nombres del ciudadano: POVEDA HOLGUIN ANGEL RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTANERO H DOLORES ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1986

Datos del Padre: POVEDA CIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN COLOMBIA

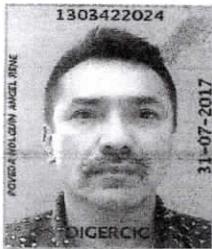
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-750-42662



229-750-42662

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MONTANERO HOLGUIN VICTOR ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ ANCHUNDIA NANCY DASILVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2016-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-08-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INGENIERA

V1333V1242



001488591

FIRMA DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

Nº 130966571-7



CEBILACIÓN DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

MONTANERO LOPEZ

ANGELICA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-22**

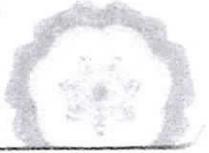
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ORAZIO GIACOMO

CANTOS YANEZ



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE



PROVINCIA **MANABI**

CIRCUSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANTA**

FAMILIAR **MANTA**

ZONA **1**

CANTON N.º **0054 FEMENINO**

MONTANERO LOPEZ ANGELICA PATRICIA

94071789



1309665717



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309665717

Nombres del ciudadano: MONTANERO LOPEZ ANGELICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANTOS YANEZ ORAZIO GIACOMO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: MONTANERO HOLGUIN VICTOR ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ ANCHUNDIA NANCY DASILIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-750-42708



220-750-42708

Ing. Fernando Alvear C.

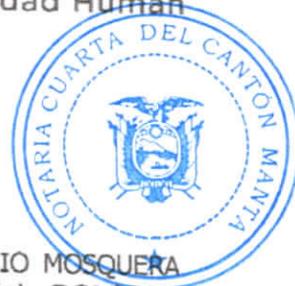
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1489 / 2022. Tomo . Página 1489



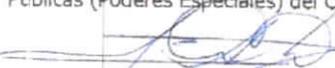
En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 21 de junio de 2022, ante mí, JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **DOLORES ELIZABETH MONTANERO HOLGUIN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1304803446**, con domicilio en **CALLE BERROCAL No. 56, BLOQUE F, CUARTO C, MADRID, ESPAÑA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANGELICA PATRICIA MONTANERO LOPEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1309665717**, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UNA CASA**, CON CC. 3150312, ubicado en la calle 319 de la parroquia Eloy Alfaro, (antes parroquia Tarqui), del cantón MANTA, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

DOLORES ELIZABETH MONTANERO HOLGUIN

JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 21 de junio de 2022



JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2
Valor: \$60,00



Z1134553



Z1134554



10038758-1489

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130480344-6

APellidos y Nombres: **MONTANERO HOLGUIN DOLORES ELIZABETH**

Lugar de nacimiento: **MANABI SANTA ANA**

Fecha de nacimiento: **1969-02-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **CASADO**

Nombre del cónyuge: **ANGEL RENE POVEDA HOLGUIN**




Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

[Signature]
José Antonio Mosquera Jácome
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA



21 JUN. 2022

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V234313342

APellidos y Nombres del Padre: **MONTANERO ALVAREZ ARTURO DE LOS SANTOS**

APellidos y Nombres de la Madre: **HOLGUIN VINCES AIDA MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2015-10-19**

Fecha de Expiración: **2025-10-19**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




JOSE ANTONIO
MOSQUERA JACOME

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA 131009574-8

APellidos y Nombres
YOUSSEF DANY MORCHED

Lugar de Nacimiento
Libano Beirut

Fecha de Nacimiento
1974-08-26

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
HOMBRE

Estado Civil
DIVORCIADO



Instrucción
BACHILLERATO

Profesión / Ocupación
COMERCIANTE

Apellidos y Nombres del Padre
YOUSSEF MORCHED

Apellidos y Nombres de la Madre
YOUSSEF HANNE

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA 2018-07-18

Fecha de Expiración
2028-07-18

E233314222

000087153



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO.
EXENCION O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

131009574-8 43089018

YOUSSEF DANY MORCHED

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

Multa: 40 CostReo: 0 Tot USD: 40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 49

2070922 16/09/2021 11:01:52
7070922

Copia



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310095748

Nombres del ciudadano: YOUSSEF DANY MORCHED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: YOUSSEF MORCHED

Nacionalidad: LIBANESA

Datos de la Madre: YOUSSEF HANNE

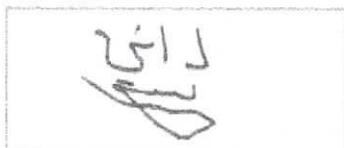
Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-750-42738



227-750-42738

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA